

569099-2026 - Procedură concurențială

Spania – Lucrări de construcții – PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE EL VENDRELL

OJ S 157/2026 17/08/2026

Anunț de participare - regim simplificat

Lucrări

1. Cumpărător

1.1. Cumpărător

Denumire oficială: FUNDACIÓ HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA

E-mail: licitacionsobres@xarxatecla.cat

2. Procedură

2.1. Procedură

Titlu: PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE EL VENDRELL

Descriere: El objeto del presente procedimiento es solicitar ofertas para la contratación promovida por la Fundación Hospital de Santo Pablo y Santa Tecla para la ejecución de la obra civil e instalaciones correspondientes a la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, de acuerdo con el proyecto ejecutivo, así como de las obras correspondientes a la estructura y a las reformas iniciales, a excepción de los trabajos de movimiento de tierras, estructura y reformas iniciales, dado que estas actuaciones ya han sido ejecutadas en fases anteriores. En consecuencia, el presente contrato comprende la ejecución de la totalidad de las obras, incluyendo las instalaciones, la urbanización, las legalizaciones, las pruebas, la puesta en servicio y el resto de actuaciones necesarias para completar la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, hasta su entrega en condiciones de pleno funcionamiento, de acuerdo con la documentación técnica que rige la licitación. Las proposiciones de los interesados deben ajustarse al pliego de cláusulas administrativas y técnicas. En consecuencia, el hecho de presentarlas supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de estas cláusulas o condiciones, sin ninguna excepción ni reserva, que formarán parte inseparable del contrato a subscribir con la adjudicataria.

Identificadorul procedurii: 809f2b47-ebde-4484-ac35-8a97edd697d7

Principalele caracteristici ale procedurii: El equipo técnico encargado de la valoración será quien propondrá a la Mesa de contratación la mejor oferta en relación calidad-precio, y la Mesa la elevará al Patronato de la Fundación como órgano de contratación por la adjudicación del contrato. El equipo técnico podrá ser auxiliado por un equipo de expertos, que en la condición de órgano auxiliar podrá realizar las tareas que el equipo le solicite de análisis técnico de las propuestas. La Mesa encargada de la valoración del informe técnico estará formada por: • Director del servicio de infraestructuras • Gerencia de servicios de apoyo • Directora Hospital de El Vendrell • Directora de los servicios jurídicos • Director de obra, redactor del proyecto ejecutivo y director de ejecución de obra • Representante del área Económica, Gerencia de inversiones y Patrimonio del CatSalut (Servicio Catalán de la Salud), o en quien delegue. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de las plicas, que se llevará a cabo por el equipo técnico encargado de la valoración en dos

fases de carácter interno, en primer lugar habrá una fase previa en la que se abrirá el sobre A, y posteriormente, otra fase en la que se abrirán los sobres B y C: El equipo técnico encargado de la valoración calificará con carácter previo en sesión privada los documentos presentados en el sobre A. Si el equipo técnico encargado de la valoración observa defectos subsanables en la documentación contenida en el sobre A, podrá conceder un plazo de tres días hábiles al licitador para que subsane los errores. El equipo excluirá del procedimiento aquellas empresas que, habiendo sido requeridas por subsanar, no hayan rectificado los defectos señalados en la documentación del Sobre A. El acto de apertura de las proposiciones de los sobres B y C se realizará sólo respecto a aquellos licitadores admitidos y no excluidos. No se tendrán en consideración las propuestas que no estén firmadas, las incompletas por falta de alguno de los datos que deben ofrecerse, así como aquellas propuestas que presenten un precio o plazo superior a los contemplados en este documento. Tampoco se tendrán en consideración aquellas proposiciones que no guarden concordancia con la documentación entregada y admitida, modifiquen sustancialmente el modelo establecido o comporten error manifiesto en el importe de la proposición o cuando el ofertante reconozca error o inconsistencia en la proposición de tal modo que la hagan inviable. Quedarán excluidas las propuestas con calidad técnica inaceptable, considerándose como tales las que obtengan una puntuación inferior a la indicada a tal efecto en el baremo de puntuación de criterios. Se considerará que la oferta no puede ser cumplida si la propuesta económica incluye un valor desproporcionado o anormal. El equipo técnico podrá solicitar a los oferentes la presentación de la información adicional que a efectos de aclaración estime necesaria, lo que deberá cumplimentarlo en el plazo que se otorgue a tal efecto. El equipo técnico, a la vista de lo indicado en el punto anterior, emitirá un informe con la valoración de las ofertas presentadas, que no hayan sido inadmitidas, por orden decreciente, y propondrá a la Mesa de contratación al ofertante que haya presentado la oferta que resulte técnica y económicamente más ventajosa. La Mesa elevará al Patronato de la Fundación Hospital Sant Pau i Santa Tecla la valoración del informe técnico con la correspondiente propuesta de clasificación. El Patronato, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, aprobará la clasificación de las ofertas. El órgano de contratación podrá declarar desierto el procedimiento, motivadamente, cuando el contrato no llegue a adjudicarse por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación o las ofertas no fueran adecuadas a juicio del Equipo técnico encargado de la valoración o a juicio de la Mesa de contratación, o porque el Convenio firmado con CatSalut que da cobertura al presente procedimiento de pública concurrencia sea ineficaz, sin que ello comporte indemnización alguna por los licitadores. El resultado del procedimiento de concurrencia pública se publicará en el perfil del contratando la página web de la Xarxa Santa Tecla Sanitaria, Social i Docent.

2.1.1. Scop

Natura contractului: Lucrări

Clasificarea principală (cpv): 45000000 Lucrări de construcții

2.1.2. Locul de executare

Adresă poștală: Carretera Barcelona, punto KM 1193

Localitate: CARRETERA NACIONAL 340. PK 1193

Cod poștal: 43700

Subdiviziunea țării (NUTS): Tarragona (ES514)

Țara: Spania

Informații suplimentare: Hospital de El Vendrell

2.1.4. Informații generale

Temei juridic:

2.1.6. Motive de excludere

Sursele motivelor de excludere: Anunț

Interpretare eronată, nedivulgare de informații, incapacitate de a furniza documentele necesare sau obținere de informații confidențiale referitoare la această procedură: El equipo técnico encargado de la valoración será quien propondrá a la Mesa de contratación la mejor oferta en relación calidad-precio, y la Mesa la elevará al Patronato de la Fundación como órgano de contratación por la adjudicación del contrato. El equipo técnico podrá ser auxiliado por un equipo de expertos, que en la condición de órgano auxiliar podrá realizar las tareas que el equipo le solicite de análisis técnico de las propuestas. La Mesa encargada de la valoración del informe técnico estará formada por: • Director del servicio de infraestructuras • Gerencia de servicios de apoyo • Directora Hospital de El Vendrell • Directora de los servicios jurídicos • Director de obra, redactor del proyecto ejecutivo y director de ejecución de obra • Representante del área Económica, Gerencia de inversiones y Patrimonio del CatSalut (Servicio Catalán de la Salud), o en quien delegue. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de las plicas, que se llevará a cabo por el equipo técnico encargado de la valoración en dos fases de carácter interno, en primer lugar habrá una fase previa en la que se abrirá el sobre A, y posteriormente, otra fase en la que se abrirán los sobres B y C: El equipo técnico encargado de la valoración calificará con carácter previo en sesión privada los documentos presentados en el sobre A. Si el equipo técnico encargado de la valoración observa defectos subsanables en la documentación contenida en el sobre A, podrá conceder un plazo de tres días hábiles al licitador para que subsane los errores. El equipo excluirá del procedimiento aquellas empresas que, habiendo sido requeridas por subsanar, no hayan rectificado los defectos señalados en la documentación del Sobre A. El acto de apertura de las proposiciones de los sobres B y C se realizará sólo respecto a aquellos licitadores admitidos y no excluidos. No se tendrán en consideración las propuestas que no estén firmadas, las incompletas por falta de alguno de los datos que deben ofrecerse, así como aquellas propuestas que presenten un precio o plazo superior a los contemplados en este documento. Tampoco se tendrán en consideración aquellas proposiciones que no guarden concordancia con la documentación entregada y admitida, modifiquen sustancialmente el modelo establecido o comporten error manifiesto en el importe de la proposición o cuando el ofertante reconozca error o inconsistencia en la proposición de tal modo que la hagan inviable. Quedarán excluidas las propuestas con calidad técnica inaceptable, considerándose como tales las que obtengan una puntuación inferior a la indicada a tal efecto en el baremo de puntuación de criterios. Se considerará que la oferta no puede ser cumplida si la propuesta económica incluye un valor desproporcionado o anormal. El equipo técnico podrá solicitar a los oferentes la presentación de la información adicional que a efectos de aclaración estime necesaria, lo que deberá cumplimentarlo en el plazo que se otorgue a tal efecto. El equipo técnico, a la vista de lo indicado en el punto anterior, emitirá un informe con la valoración de las ofertas presentadas, que no hayan sido inadmitidas, por orden decreciente, y propondrá a la Mesa de contratación al ofertante que haya presentado la oferta que resulte técnica y económicamente más ventajosa. La Mesa elevará al Patronato de la Fundación Hospital Sant Pau i Santa Tecla la valoración del informe técnico con la correspondiente propuesta de clasificación. El Patronato, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, aprobará la clasificación de las ofertas. El órgano de contratación podrá declarar desierto el procedimiento, motivadamente, cuando el contrato no llegue a adjudicarse por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación o las ofertas no fueran adecuadas a juicio del Equipo técnico encargado de la valoración o a juicio

de la Mesa de contratación, o porque el Convenio firmado con CatSalut que da cobertura al presente procedimiento de pública concurrencia sea ineficaz, sin que ello comporte indemnización alguna por los licitadores. El resultado del procedimiento de concurrencia pública se publicará en el perfil del contratando la página web de la Xarxa Santa Tecla Sanitaria, Social i Docent.

5. Lot

5.1. Lot: LOT-0001

Titlu: PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE EL VENDRELL

Descriere: El objeto del presente procedimiento es solicitar ofertas para la contratación promovida por la Fundación Hospital de Santo Pablo y Santa Tecla para la ejecución de la obra civil e instalaciones correspondientes a la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, de acuerdo con el proyecto ejecutivo, así como de las obras correspondientes a la estructura y a las reformas iniciales, a excepción de los trabajos de movimiento de tierras, estructura y reformas iniciales, dado que estas actuaciones ya han sido ejecutadas en fases anteriores. En consecuencia, el presente contrato comprende la ejecución de la totalidad de las obras, incluyendo las instalaciones, la urbanización, las legalizaciones, las pruebas, la puesta en servicio y el resto de actuaciones necesarias para completar la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, hasta su entrega en condiciones de pleno funcionamiento, de acuerdo con la documentación técnica que rige la licitación. Las proposiciones de los interesados deben ajustarse al pliego de cláusulas administrativas y técnicas. En consecuencia, el hecho de presentarlas supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de estas cláusulas o condiciones, sin ninguna excepción ni reserva, que formarán parte inseparable del contrato a suscribir con la adjudicataria.

5.1.1. Scop

Natura contractului: Lucrări

Clasificarea principală (cpv): 45000000 Lucrări de construcții

5.1.2. Locul de executare

Subdiviziunea țării (NUTS): Tarragona (ES514)

Țara: Spania

5.1.6. Informații generale

Participare rezervată:

Participarea nu este rezervată.

Această procedură de achiziții publice este adecvată și pentru întreprinderile mici și mijlocii (IMM-uri): da

5.1.9. Criterii de selecție

Sursele criteriilor de selecție: Anunț

Criteriu: Alte cerințe economice sau financiare

Descrierea criteriului de selecție: La puntuación total de las ofertas (P) será: $P = 0.5 * PE + 0.5 * PT$ (siendo PE la puntuación de la oferta económica y PT la puntuación de la oferta técnica).

Los sistemas empleados para la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación serán los siguientes: 1.- Oferta económica 0 a 100 PEi = 100 *

(OM/OF) Donde OM = Ofrecida más baja (sin considerar las bajas temerarias) OF = Oferta del licitador (sin considerar las bajas temerarias) PEi = Puntuación económica de la oferta y

en base 100 No se tendrán en consideración aquellas ofertas que no cumplan con el establecido en el apartado 2. 2.- Oferta técnica 0 a 100 Se puntuará teniendo en cuenta la fiabilidad de la propuesta en base a la calidad del estudio del proceso, la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia; el buen conocimiento que denotan del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y las instalaciones, la coherencia de la planificación de la obra y de las instalaciones con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. Se valorará también, la minimización de las afecciones a los espacios colindantes, la garantía de suministros y vertidos de los materiales y la capacidad de respuesta frente imprevistos por disponibilidad de recursos propios libres a asignar a la obra en licitación. Se valorarán las propuestas de mejora técnica y económica del proyecto. 2.1.- Plan de Trabajos..... 0-15 puntos Plazo.....0-5 puntos Justificación del plazo por fases.....0-10 puntos 2.2.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución..... 0-30 puntos Memoria..... 0-10 puntos Propuestas de cambio que mejoren la ejecución de la obra, calidad de los materiales, acabados y/o sistemas..... 0-5 puntos Mejoras en general..... 0-10 puntos Innovaciones tecnológicas..... 0-5 puntos 2.3.- Equipo humano destinado a la obra y estructura organizativa..... 0-10 puntos 2.4.- Maquinaria para desarrollar los trabajos.....0-5 puntos 2.5.- Gestión de residuos y seguridad de la obra.....0-10 puntos Gestión de residuos..... 0-5 puntos Mantenimiento de vallas y seguridad de la obra..... 0-5 puntos 2.6.- Mejoras de gestión de infecciones nosocomiales y para disminuir el ruido y el polvo durante la obra y mantenimiento del nivel de seguridad del Hospital.....0-20 puntos Nosocomiales.....0-10 puntos Ruido..... 0-4 puntos Mantenimiento del nivel de seguridad del Hospital.....0-6 puntos 2.7.- Mejoras.....0-10 puntos Precio..... 0-5 puntos Propuesta..... 0-5 puntos (1) No se tendrán en consideración para el cálculo de la oferta más ventajosa las ofertas con calidad técnica inaceptable, considerando como tales las que tengan una puntuación inferior a 60 puntos.

5.1.12. Condițiile achiziției publice

Condiții de depunere:

Limbile în care pot fi depuse ofertele sau cererile de participare: spaniolă

Clauzele contractuale:

Executarea contractului trebuie efectuată în cadrul unor programe de angajare protejată: Nu

8. Organizații

8.1. ORG-0001

Denumire oficială: FUNDACIÓ HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA

Număr de înregistrare: R4300016E

Localitate: EL VENDRELL

Cod poștal: 43700

Subdiviziunea țării (NUTS): Tarragona (ES514)

Țara: Spania
Punct de contact: Sr. Javier Olucha Alcalde
E-mail: licitacionsobres@xarxatecla.cat
Telefon: 977248539
Adresa de internet: <https://licitacions.xarxatecla.cat/>
Punctul final de schimb de informații (URL): <https://licitacions.xarxatecla.cat/>
Profilul achizitorului: <https://licitacions.xarxatecla.cat/>
Rolurile acestei organizații:
Cumpărător

8.1. ORG-0000

Denumire oficială: Publications Office of the European Union
Număr de înregistrare: PUBL
Localitate: Luxembourg
Cod poștal: 2417
Subdiviziunea țării (NUTS): Luxembourg (LU000)
Țara: Luxemburg
E-mail: ted@publications.europa.eu
Telefon: +352 29291
Adresa de internet: <https://op.europa.eu>
Rolurile acestei organizații:
TED eSender

Informații privind anunțul

Identificatorul versiunea anunțului: 81bb05d1-3ffa-4242-8da4-df3605c7842d - 01
Tip de formular: Procedură concurențială
Tip de anunț: Anunț de participare - regim simplificat
Subtipul anunțului: 20
Data notificării expedierii: 14/08/2026 07:41:38 (UTC+00:00) ora Europei Occidentale, GMT
Limbile în care acest anunț este disponibil oficial: spaniolă
Numărul de publicare al anunțului: 569099-2026
Numărul ediției JO S: 157/2026
Data publicării: 17/08/2026